

ACTA ORDINARIA N° 107
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 21 de noviembre del 2019, siendo las 10:33 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 107 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Roberto Martínez Concha.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Felipe Méndez Guzmán
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Patricio Vergara Moraga
Señor Francisco Valdés Lazo

TABLA:

- 1.- Cuentas
- 2.- Cuentas Comisiones
- 3.- Decreto Exento N° 3.130 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Plan Comunal de Salud 2020.
- 4.- Decreto Exento N°3.129 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.
- 5.- Decreto Exento N° 3.064 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.
- 6.- Exposición Director Escuela Sargento 1° Cristian Venegas Ojeda de Molina.
- 7.- Hora de Incidentes

Alcaldesa Priscilla Casillo Gerli :

CUENTAS:

- Lectura de Decreto Exento N° 3.128 de fecha 18 de noviembre 2019 informando sobre contratación directa con la empresa LABBE E HIJAS LIMITADA – de suministro de 4 chasis metálicos usados, de camiones para la reparación de puentes rurales de la comuna por un valor único de \$476.000 IVA incluido.
- Lectura de ORD N° 226 de fecha 19 de noviembre 2019 del Secretario de Planificación Comunal dando respuesta a información solicitada por el

- concejal Sr. Patricio Vergara Moraga y que dice relación con licitaciones adjudicadas por el municipio

Consejo Ecológico Comunal de Molina se presenta para manifestar su preocupación respecto a una denuncia que recibieron por un dique que se está haciendo en el Río Claro sector cordillerano Parque Inglés. Necesitan saber que saben cómo autoridad la municipalidad o la Conaf respecto a esta situación. Ellos informan que realizaron la denuncia en la DGA.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Me comuniqué con personal de Conaf me confirmaron que efectivamente esto es así y fue autorizado por ellos y lo hacen en caso de que se produzca algún incendio.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Independiente de las denuncias envié un whatsapp a Diego Castro quien es el secretario de la Junta de Vigilancia del Río Claro para que me informe si está autorizado este dique y que información tiene el. La idea es saber la real información de porque se hizo este dique.

Concejal Hugo Guajardo Roa : Yo le solicitaría que esto se hiciera más formal, quienes nos ha tocado participar de incendios forestales sabemos en los espacios que un helicóptero puede sacar agua ,en el sector Siete Tazas hay innumerables pozones ,donde un helicóptero se podría posar ,es más, es bastante poco probable que sea esa una opción. Me causa extrañeza Conaf , que con toda la defensa que tiene del Parque Nacional hoy permita esto causando problemas al ecosistema.

Concejal Sergio Campos Peña: Felicitaciones por el trabajo al Consejo Ecológico ya que hacen un trabajo voluntario, sería bueno Alcaldesa que el departamento de Medio Ambiente también pudiera ser parte de esto para indagar de todas formas.

Concejal Hugo Guajardo Roa : Creo que debemos anticiparnos porque se anuncia un verano caluroso y una explosión de turistas , tenemos como concejo municipal y ud como Alcaldesa entregar las facultades a carabineros o a quien corresponda para que quede validado y si es necesario por motivos naturales , por incendio o por lo que se estime conveniente , el parque se cierre.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Quiero que seamos muy responsables en lo que estamos señalando, siempre hay riesgos de incendios, hicimos una Ordenanza y dentro de ésta le damos facultades a Carabineros para que cuando ya no hay más capacidad de personas, las barreras se bajan y no se permite el ingreso al parque. Creo que es apresurado hablar del parque, porque hay personas que viven en el sector y viven del turismo .Hay que tomar todas las medidas para evitar riesgos mayores.



Concejal Hugo Guajardo Roa: La semana pasada se aprobó en este Concejo un convenio un acuerdo a la Corporación de Turismo para trabajar en conjunto temas como estos con la Municipalidad de Rio Claro y San Clemente que son los dos territorios que convergen en el Parque Radal Siete Tazas.

Representante del Consejo Ecológico: Quisiera saber cuál es la postura que tiene la administración respecto al acceso al río de los turistas que van por el día donde existen camping que están administrados por la municipalidad.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli. A nosotros nos interesa que cada sector sea administrado por alguien, esto nos ayuda a tener un control del espacio. Yo no soy de la idea de dejar libre para todo el mundo y a la hora que quieren y cuando quieran, creo que es bueno que alguien administre el espacio, porque esa persona pone condiciones, de lo contrario tenemos los riesgos que uds señalan.

Concejal Hugo Guajardo Roa : La semana pasada estuvo en este concejo el gerente de la Corporación de turismo , quien está a cargo de la administración de ese sector, él claramente expreso que si algún molinense quiere ir al sector Parque Inglés , puede tener acceso expedito al río sin ningún tipo de problema .Lo único que pedimos todos es que ese señor no haga fuego, no deje las latas de cerveza a la orilla del río, las colillas de cigarro , las facilidades están. Creo que el problema no está en la gente de Molina porque se ha creado conciencia, el problema está en quienes nos visitan ya que no respetan las reglas de nuestra casa.

Concejal Patricio Vergara Moraga: Le sugiero Alcaldesa se organice una mesa de trabajo donde este el Consejo Ecológico, Corporación de Turismo, Carabineros para afrontar la temporada 2020 .

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Felicitar al Consejo Ecológico por el aporte que estamos viviendo por la avícola. Especialmente a Catalina y Federico.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Me gustaría que trabajáramos en serio respecto a Ordenanzas Municipales así como lo hicimos con el tema de las antenas, ver el Plan Regulador Intercomunal, relación intersectorial donde podamos prohibir que se instalen ese tipo de empresas en la comuna.

COMISIONES:

- Comisión de Salud revisión Modificación Presupuestaria Salud y Plan Anual de Salud.

Se acuerda que la Administradora Municipal coordinara las reuniones de comisiones.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Pasamos al Decreto Exento N° 3.130 que requiere acuerdo para aprobar Plan Comunal de Salud.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal

DECRETO EXENTO: N° 3.130/2019

Molina, 18 de Noviembre de 2019

VISTOS:

- a) El Ordinario N° 258 de fecha de 19 de Noviembre 2019 de Don Rodrigo Alarcón Quesem, Director Comunal de Salud (s).
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar Plan Comunal de Salud año /2020.

VOTACIÓN:

Señor Sergio Campos Peña Rechazo ya que faltan detalles, hay conceptos que están obsoletos y datos numéricos que no se condicen con lo que indica el Plan Comunal. Se rechaza para ser revisado en Comisión y luego Concejo Extraordinario.

Señor Hugo Guajardo Roa Rechazo

Señor Felipe Méndez Guzmán Realizamos una comisión y fue acordado con el Director de Salud de sacar este requerimiento de la tabla, hicimos varias observaciones y mejoras ya que presentaba mucha información antigua y la idea fue no aprobarlo como estaba, pero tampoco rechazarlo en el sentido que entendemos la necesidad y la existencia de este Plan, manifestar que no hay datos respecto al VIH; situación de inmigrantes; no hay datos sobre programas de postrados; no sabemos cuál es la brecha que existe en el número de atenciones de profesionales o cuanto en números duros son los profesionales que necesitamos en la comuna, había inconsistencias en el número de inscritos en las postas, dudas en la dotación de personal para el año 2020.

Todo eso lo revisamos con el Director de Salud y reitero que la idea era no pasarlo a votación para trabajarlo y pasarlo la próxima semana. Sugiero se retire de la tabla. RECHAZO

Señor Patricio Vergara Moraga: Quiero consultar a Jurídico ¿Porque para algunas cosas sí esta contemplado la ley y para otras no? En muchas oportunidad es la Alcaldesa ha pedido retirar un requerimiento que está dentro de la tabla ¿Por qué hoy día no cambió la Ley?.

Asesor Legal

Don Manuel Mellado Olivos : No corresponde que se retire de una Tabla un punto que está establecido para que se pronuncie el Concejo.

Señor Francisco Valdés Lazo	Rechazo
Señor Patricio Vergara M	Rechazo
Alcaldesa	Rechazo

SE RECHAZA EL DECRETO EXENTO N° 3.130 PLAN COMUNAL DE SALUD 2020.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 3.129 que requiere acuerdo para modificar Presupuesto Municipal.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):

DECRETO EXENTO: N° 3.129/2019/

Molina, 18 de noviembre 2019

VISTOS:

- c) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE acuerdo **del H.CONCEJO MUNICIPAL** para Modificar Presupuesto Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

PROPONE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2019

1.- Ajuste por aumento de Ingresos

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	ALMENTA M\$	Obs.
08	02	001	00	000	Multas de Tránsito de Beneficio Municipal		4,000	Mayores Ingresos Por Multas de Tránsito de Beneficio Municipal
							\$ 4,000	

2.- Ajuste por Aumento y disminución de gastos

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	ALMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION	06. PROGRAMAS CULTURALES	OBSERVACIONES
22	06	999	000	000	Mantenimiento y Reparaciones		4,000	4,000						Mantenimiento y Reparaciones de Camaras de Vigilancia, distintos sectores de la Comuna
SUB - TOTAL						0	4,000	4,000	0	0	0	0	0	
TOTAL							4,000	0						

VOTACION:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 746 / 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

PROPONE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2019

1.- Ajuste por aumento de Ingresos

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	ALMENTA M\$	Obs.
08	02	001	00	000	Multas de Tránsito de Beneficio Municipal		4,000	Mayores Ingresos Por Multas de Tránsito de Beneficio Municipal
							\$ 4,000	

2.- Ajuste por Aumento y disminución de gastos

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	ALMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION	06. PROGRAMAS CULTURALES	OBSERVACIONES
22	06	999	000	000	Mantenimiento y Reparaciones		4,000	4,000						Mantenimiento y Reparaciones de Camaras de Vigilancia, distintos sectores de la Comuna
SUB - TOTAL						0	4,000	4,000	0	0	0	0	0	
TOTAL							4,000	0						

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 3.064 que requiere acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):

DECRETO EXENTO: N° 3.064 /2019
molina, 12 de noviembre 2019

VISTOS:

- El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2019.
- El Ord. N° 251 de fecha 8 de noviembre 2019 del Director Comunal de Salud (S) Rodrigo Alarcón Quesem.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1°.- REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

I. Mayores Ingresos		AUMENTO	AUMENTO
115.05.03	Aportes Afectados	10.000	
215.29.05	Máquinas y Equipos		10.000
Sumas iguales		10.000	10.000
II. Traspaso de Gastos		AUMENTO	DISMINUCIÓN
215.22.04	Medicamentos	26.800	
215.25.01	Impuestos	700	
215.29.06	Equipos Computacionales	1.500	
215.22.03	Combustible y Lubricantes		4.000
215.22.09	Arriendos		25.000
Sumas Iguales		29.000	29.000

VOTACION:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N ° 747 / 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

I. Mayores Ingresos		AUMENTO	AUMENTO
115.05.03	Aportes Afectados	10.000	
215.29.05	Máquinas y Equipos		10.000
Sumas iguales		10.000	10.000
II. Traspaso de Gastos		AUMENTO	DISMINUCIÓN
215.22.04	Medicamentos	26.800	
215.25.01	Impuestos	700	
215.29.06	Equipos Computacionales	1.500	
215.22.03	Combustible y Lubricantes		4.000

215.22.09	Arriendos		25.000
	Sumas Iguales	29.000	29.000

Punto N° 6 de la Tabla : Exposición del Director Establecimiento Sargento 1° Cristian Venegas Ojeda

Alcaldesa y Concejales felicitan al Director por la exposición expuesta.

HORA DE INCIDENTES

Concejal Hugo Guajardo Roa: Comunidad de Puente Alto manifiesta la problemática que tiene con los camiones, ya que se encuentran con el paso bajo nivel y deben hacer maniobras para retroceder perjudicando a los vecinos ya que pasan a llevar sus rejas porque no existe algún pasaje para hacer un viraje.

Le solicito por intermedio del Departamento de Tránsito ubique un letrero más visible donde se indique que hay una altura permitida para el acceso de camiones.

Lo otro: todos los años el Gobierno Regional del Maule entrega a disposición de las municipalidades 400 millones de pesos para financiar proyectos FRIL, en la sesión pasada del Consejo Regional hubieron cuatro municipalidades que no fueron beneficiadas con estos recursos. (Rauco, Romeral, Molina ,Retiro) , ¿Cuál es el motivo que estemos pidiendo un plazo , para poder subsanar las observaciones? , ¿Cuáles son esas observaciones? ¿Cuáles son esos proyectos? ¿Y por qué no se subsanaron esas observaciones?.

Santiago Correa Correa – Secretario Comunal de Planificación: Primero son cinco proyectos no cuatro y estamos postulando a 500 millones de pesos. **El primer proyecto** es la reparación del edificio de la Biblioteca Municipal de Molina, ingresado el año pasado y que no han las últimas observaciones ,están en GORE del 23 de octubre y no han sido revisadas.

El segundo proyecto es el mejoramiento espacios públicos Quechereguas Sur que nos pide la aprobación del SERVIU, está ingresado el 23 de agosto 2019 y a la fecha aún no lo revisan Tercer Proyecto Construcción Centro Adultos Mayores requiere visación del SENAMA,fue ingresado el mes pasado y aun no tenemos respuesta, decir que no han visado ningún proyecto de la región. . Cuarto proyecto Mejoramiento espacio público Quechereguas Norte se entregó en el SERVIU y GORE el 25 y aún no tenemos respuesta. Decir que todos los proyectos que presentamos dependen de otros servicios no depende de nosotros,estamos haciendo las gestiones necesarias para apurar estos temas. Antes del 23 de diciembre estarán subsanadas las observaciones.

Concejal Hugo Guajardo Roa : Lo otro: quiero aclarar el tema de las camionetas , estoy molesto por la desinformación que Ud entregó, siento que se utilizó este tema para desinformar más que informar , tuve en el canal a don Patricio Ojeda quien es presidente de la comisión de emergencia del Concejo Regional y si Ud. ve la entrevista el deja claro que la municipalidad nunca presento un proyecto en beneficio de Bomberos. El proyecto se presentó para camionetas para la municipalidad, no podíamos traspasar como ustedes pensaban estas camionetas como comodato.

¿Que sucedió?, los bomberos empiezan a llamar a los Concejeros Regionales para que aprueben ese proyecto, proyecto que jamás este municipio lo presentó para Bomberos. Necesito que me lo aclare y que sea lo más transparente posible.

Santiago Correa Correa – Secretario de Planificación: Concejal, son dos cosas distintas porque lo sacaron de la tabla o cual fue el rumor si el proyecto era de la municipalidad ,en ninguna parte decía que se lo íbamos a entregar a Bomberos, el proyecto eran 5 camionetas para la municipalidad, el tratamiento que le íbamos a dar después a las camionetas era un problema de la municipalidad.

Todos tienen claro que estas camionetas eran para Bomberos, se conversó en una sesión extraordinaria y todos estaban al tanto.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Las municipalidades son autónomas El intendente Milad recibió presiones políticas por eso tuvo que sacarla de tabla ,siento que no correspondía hacer eso porque le aprobaron todas las camionetas a las demás municipalidades y la única que quedo afuera fue nuestra municipalidad. Lo que nosotros hacemos con los bienes que pasan a ser municipales es problema nuestro.

Concejal Hugo Guajardo Roa: Usted desconoce cómo es el tema, usted no es la única responsable, nosotros también como concejales, si el GORE hubiese fiscalizado un año después el uso de esas camionetas en dependencias municipales y no hubiesen estado que habrían hecho, hubiesen pedido la devolución de los dineros, entonces estamos metiéndonos gratuitamente a Bomberos en un problema ellos perfectamente lo pueden hacer. Lo que más me molesta es que hoy día usted utiliza las plataformas comunicacionales que paga esta municipalidad con plata de todos los molinenses para ser ver una realidad que no es, porque Ud. se paseó por todos los Cuerpos de Bomberos ofreciendo camionetas.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Hay diferentes formas de trabajar los proyectos, cuando nosotros trabajamos los proyectos para Bomberos a través de la Junta Nacional es más largo y más engorroso porque tienen prioridades a nivel nacional ¿Cuánto les cuesta a Bomberos tener un vehículo?, y cuando discutimos aquí en el Concejo dijimos ya no es adecuado que le estemos entregando a Bomberos vehículos en mal estado, nosotros queríamos entregarle vehículos en buenas condiciones. Este rechazo fue por razones políticas.

Concejal Hugo Guajardo Roa: Lo que más me molesta es que Ud. utilice las plataformas comunicacionales que paga esta municipalidad con plata de todos los molinenses para hacer ver una realidad que no es , y porque se lo digo , porque Ud se paseó por todas las compañías de bombero , ofreciendo camionetas y que son camionetas que muchas veces las compañías de bomberos no necesitaban porque hoy día ellos se dan cuenta que pueden postular directamente al gobierno regional ,dicen no es camioneta la que necesitábamos, es otra cosa, pero como la Alcaldesa vino a ofrecernos camioneta ,camioneta entonces.

Santiago Correa Correa – Secretario de Planificación: No fue así, nació de la necesidad del Cuerpo de Bomberos de Casablanca después llegaron las otras unidades a solicitarlas.



Concejal Sergio Campos Peña : Esto nos sirve como una lección, cuando yo reviso el proyecto se presenta como cinco vehículos para aumentar la flota municipal donde se habla incluso de dar cinco puestos de trabajo de que si pensamos objetivamente "no es así". Si el Gobierno Regional recibe un documento se tienen que ceñir al documento. Si recibíamos cinco vehículos municipales privamos al mismo municipio de una buena cantidad de años de poder renovar o de poder pedir para mejorar los vehículos nuestros también. Yo lo tomaría como una lección, la polémica partió de lo que Ud. publicó, le pido que ayudemos a Bomberos, al conversar con algunos CORE manifiestan que están de acuerdo de financiar algunos vehículos pero en forma transparente.

Concejal Hugo Guajardo Roa: Quiero insistir que esta municipalidad no podría haber pasado en Comodato esos vehículos, tampoco Santiago tú puedes dar un vehículo nuevo de baja.

Santiago Correa Correa – Secretario de Planificación: Esa polémica no corresponde al rechazo .El proyecto decía 5 camionetas para la municipalidad. En el GORE argumentaron que era para Bomberos

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Lamento la situación y siento alcaldesa que ud. comienza con ésta polémica y que esté involucrada una institución tan noble como Bomberos y que necesitan ayuda no tan solo con camionetas. Tengo entendido que en una reunión a la cual Ud. Convoco les ofrece a cada compañía una camioneta, dicho sea de paso les pide ud. que conversen con cada uno de los Consejeros Regionales para presionar y que estas camionetas puedan ser entregadas. Además les comenta en esa misma reunión que no podrá entregarles la camioneta en comodato sino que buscará la figura legal para hacerlo, pero que no se les podrá poner el logo de Bomberos en un plazo de cinco años.

En el Concejo lo que pasó fueron los costos de operación y mantención de cinco vehículos, esto partió mal, si Ud hubiera tenido la voluntad y ser transparente en decirnos las cosas como siempre se los hemos solicitado esto no hubiese sucedido, porque acá, se falsea información, se engaña al sistema para poder hacer las cosas y esto es una muestra más de que quizás cuantas más cosas se han hecho dentro del municipio de esta misma manera. Ud. habla que en la administración anterior se entregó un vehículo a Bomberos de esta misma forma, le quiero decir que está equivocada, este nunca fue entregado a bomberos, lo que se hizo fue postular a la Subsecretaria de Desarrollo Regional pero con la claridad que era destinado a bomberos. Hoy día ese R1 esta con orden de embargo y es más la compañía ha venido hablar con Ud. y no le ha dado solución. Conversando con varias compañías me han señalado que no necesitan camioneta sino que camión aljibe por ejemplo, un nuevo carro de bomba, entonces no hagamos proselitismo político Alcaldesa utilizando la figura de Bomberos a beneficio personal. Ud. culpa al Gobierno Regional de hacer política, yo la acuso a Ud. de hacer proselitismo político con este tipo de situaciones que no corresponden. Hoy día están las puertas abiertas del Gobierno Regional para que puedan postular en forma directa los Cuerpos de Bomberos.

Concejal Julio Seguel Contreras: Alcaldesa yo opino que hay que hacer las cosas en vez de no hacerlas, porque lo hizo Ud. se enojaron, han estado un año y medio

algunos consejeros y no tuvieron la voluntad de hacerlo. La invito Alcaldesa a que siga trabajando en la misma línea yo la seguiré apoyando.

Santiago Correa Correa - Secretario de Planificación: Yo invito al Concejal Méndez a que revise el Acta Extraordinaria N° 33 donde estaban todos en conocimiento que estas camionetas eran para Bomberos.

Concejal Hugo Guajardo Roa : Para cerrar el tema , decirle al Concejal Julio Seguel que está tremendamente mal informado , este Consejo Regional está comprometido desde siempre con bomberos, han aprobado carros de bombas para Constitución, Retiro y otras comunas. Es más, están presentando proyectos para equipar con radios a todos los Bomberos de la región. Hagamos las cosas como corresponden que las camionetas lleguen a nombre de Bomberos.

HORA DE INCIDENTES

Concejal Sergio Campos Peña : Que pasa con limpieza perímetro Canal Cerrillano , Ver Comodato de Alto Bicentenario – Pintura lomo toro población la Marsellesa y por último que sucede con alcantarillado Quechereguas Norte. .

Administradora Municipal –Sra. Beatriz Téllez – Da lectura a respuesta por limpieza perímetro canal Cerrillano. Sector Villa Bicentenario.

Santiago Correa Correa – Secretario de Planificación: Estamos con problemas con el cobro de la Boleta de Garantía.

Manuel Mellado Olivos – Asesor Legal : Está en juicio el cobro de esa garantía.

Santiago Correa Correa – Secretario de Planificación: Mientras no tengamos esa garantía nosotros no podemos hacer llegar el presupuesto al GORE.

Concejal Sergio Campos Peña : Manifiesto mi alegría por el tema de la aprobación de cuatro proyectos de Seguridad Pública que presentamos al Gobierno Regional , con esto se beneficiara a 168 familias con alarmas individuales. Felicitar a Carolina Verdugo Asistente Social y a la Consejera Mirtha Segura.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Me gustaría que se consideren las Subvenciones pendientes y que nos hemos comprometido como Junta de Vecinos Nueva Oriente; Villa Dr. Hurtado ; Escuela de Fútbol etc. Junto con eso hicimos una solicitud de que no se realizara el aniversario de Molina ni tampoco la fiesta de fin de año, quisiera saber cuánto es el monto que estaba destinado para estas actividades y poder destinarla a actividades sociales, comunitarias. La idea es citar al Jefe de Finanzas para revisar el tema y resolverlo lo antes posible.

Concejal Patricio Vergara Moraga : Estuve revisando el audio de ese Concejo cuando cuatro concejales le solicitamos bajar las actividades. Ud. Alcaldesa estaba disponible para poder distribuir estos recursos entonces si hay alguna Junta de Vecinos que no se ganaron el FONDEVE hay que apoyarlas.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Dentro del Plan de Salud aparece una petición que tienen los vecinos de Tres Esquinas para la Posta que es comprar un equipo Electrocardiograma, sería bueno ver cuánto vale y entregárselos en forma permanente. Lo otro para nadie es desconocido el día lunes salió a la luz pública una situación que ya nos había advertido en su momento el ex funcionario don José Luis Fernández ex DIDECO de la Comuna, el hoy día entabla una demanda contra la actual DIDECO de la comuna, contra el fisco y contra el médico que hizo el informe pericial que lo tuvo a él recluido en la Cárcel de Curicó durante un año y meses. Quiero ser muy responsable y empático con la situación, entiendo que para el propio José Luis y la actual DIDECO esto no debe ser grato, pero esto se hizo público. Nosotros como Concejo Municipal cuando pasó esta situación hace más de un año atrás le pedimos formalmente en la sesión del Concejo Municipal que no correspondía que ella quedara a cargo del Departamento de Desarrollo Comunitario. Hemos tenido una posición super tozuda de su parte en no tomar medidas tampoco, esperando en vista de la situación que aquí le hemos planteado no una vez sino que en innumerables veces. Hemos realizado dos Concejos Extraordinarios solicitando la remoción de esa funcionaria del cargo de DIDECO, no le pedimos que la despida, sino que pueda ser ubicada en otra función, nunca hemos tenido ninguna respuesta de parte suya en el sentido de hacer una autocrítica en cómo se hicieron las cosas ni tampoco de hacer un juicio de cómo fue José Luis, porque me hubiese gustado que hoy que José Luis esta cesante con dos hijos hubiese sido más empática con él ya que Ud. fue su jefa, él fue tremendamente leal, fue Alcalde subrogante, hubiese esperado una postura distinta y un poco más de empatía con José Luis ya que en ese año privado de libertad le destruyeron su vida.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : No me puedo referir a un tema personal. Me gustaría que el Asesor Legal diera su opinión respecto a este tema.

Manuel Mellado Olivos – Asesor Legal : Ya en otros Concejos he planteado y asesorado al Concejo que se abstengan de omitir opiniones que constituyen injurias, calumnias que podrían afectar derechos fundamentales que están garantizados en la Constitución ,donde se asegura el respeto y la protección a la honra tanto a las personas como sus familias y en mi concepto se configuran hechos que transgreden gravemente este derecho fundamental , creo que no corresponde lo que plantea el concejal y lo que se ha solicitado en otras oportunidades.

Concejal Patricio Vergara Moraga: En el Concejo donde vino José Luis a denunciar que estaba siendo hostigado por la familia , me recuerdo claramente que se lo dije, cuando sucedieron los hechos en aquella oportunidad la funcionaria aludida hoy agredió en horas de trabajo a José Luis Fernández y Ud Alcaldesa lo sabía , entonces por eso muchas veces se sorprende de porque las versiones son tan distintas para un funcionario y otro y que no tiene tampoco una investigación sumaria, eso extraña, porque tiene esa protección o es porque es pariente de don Mario Salazar.

Concejal Sergio Campos Peña: Aquí cobra fuerza lo que aplica la empresa privada, existe el código de ética que es lo que se maneja internamente, que la ley no contempla. Creo debemos ver si existe en alguna municipalidad código de ética para poder implementarlo para que no suceden estas situaciones.

Concejal Hugo Guajardo Roa : Alcaldesa me gustaría escuchar su opinión , porque esto puede ser legal pero no es ético quisiera saber ¿si va hacer un cambio, va a mantenerla en el cargo?. Cosa que se nos libere a los concejales de toda responsabilidad y ud asuma la responsabilidad completa

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : La administración de la Municipalidad le corresponde al Alcalde, está establecido en la ley.

Concejal Hugo Guajardo Roa: El Concejo Municipal le está diciendo que no confía en uno de sus funcionarios

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli . Insisto la administración de la Municipalidad es del Alcalde y yo confié plenamente.

Manuel Mellado Olivos – Asesor Legal : Entiendo Concejal que Ud quiere que la Alcaldesa se pronuncie sobre la materia tratada anteriormente. Bueno, no corresponde que la

Alcaldesa ni servidores públicos se inmiscuya en asuntos que corresponden fuera de la labor que se realiza en el servicio público. Cuando usted insta a que la Alcaldesa se pronuncie en una materia que es más allá de lo laboral precisamente hace que la Alcaldesa si se pronuncia comete una falta grave.

Concejal Hugo Guajardo Roa : Abogado, le recuerdo que su deber es asesor al Concejo ,en eses sentido le estamos diciendo que es la función, la confianza, de la misma manera cuando dijimos que no tenemos la confianza en el Administrador Municipal y votamos para removerlos, lo mismo sucede ahora.

Manuel Mellado Olivos – Asesor Legal: Entonces mi equivoqué en hacer la asociación en la materia que el concejal Méndez hizo, pensé que Ud. lo está asociando en relación a esa materia. Entendí que se está haciendo referencia a la sentencia de la demanda y precisamente en esa asociación de que porque permanecía o no tal funcionaria me parece es un error.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Ud. entendio mal , porque no solo es ahora que lo he manifestado . Creo que debió haberse sacado en ese momento a esta funcionaria al igual como se hizo con José Luis Fernández. Lo otro, para realizar nuestra labor como concejales tenemos problemas de comunicación con la Directora de DIDECO, no hay un canal abierto para solicitar cosas para la comunidad.

Concejal Julio Seguel Contreras: Me gustaría que para el próximo Concejo ver la propuesta del área social por el cambio que se pretende realizar y que todos los concejales hemos solicitado .

Respecto al tema anterior, más allá de nombrar a las personas, y si la persona que demandó esta con problemas laborales, hay que ayudarlo, no solamente con la palabra, sino que hay que hacer gestiones concretas, si ustedes miran hacia atrás él



fue una persona que trabajó en el partido en nuestra campaña y es una persona que le agradezco mucho y tiene toda la confianza mía.

Santiago Correa Correa – Secretario Planificación: Informa a los Concejales, sobre nuevo recolector de colillas que se instalaran en diferentes lugares públicos de la comuna.

Administradora Municipal hace entrega a cada Concejal de Acceso Información mes de octubre

Se da por finalizado el Concejo Municipal a las 13:15 horas.



ROBERTO MARTINEZ CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
Ilustre Municipalidad
ALCALDÍA

PCG/RMC/sus

Distribución: Concejales (6)

Alcaldesa

Archivo Concejo

